LOS MANIFIESTOS DE LA REGENCIA ABSOLUTISTA DE SEO DE URGEL (15 DE AGOSTO DE 1822)

JOSÉ SÁINZ RAMÍREZ DE SAAVEDRA, DUQUE DE RIVAS
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

El siglo XIX es la época más cercana cronológicamente a nuestra Historia Moderna. Desde el principio de ese siglo, que empieza con una eclosión de liberalismo, que dura hasta el fin de la segunda República Española, cuando ésta deja de ser la forma política que da carácter y unidad a toda la historia decimonónica. Hecha esta aseveración, debo manifestar algo que me ha extrañado muchísimo en el desenvolvimiento del tema.

Nuestro amigo y compañero D. José Valverde es testigo de mi lucha por buscar libros, periódicos de la época... La Regencia Absolutista de Seo de Urgel llegué a pensar que no había existido. Por fin, en el tomo II de la obra, *Documentos de los apuntes histórico-críticos sobre la Revolución de España* del Marqués de Miraflores, editado en Londres en 1834, salen íntegros los manifiestos de la Regencia de Urgel.

Pero daos cuenta que por un momento tuve la sensación de ser cierta la tesis del Profesor Jesús Fueyo –una de las cabezas más lúcidas que hemos tenido– cuando en su último discurso "El Eclipse de la Historia" afirma que a partir del materialismo, todo será nuevo, hay que borrar la pizarra.

Y ahora, antes de entrar en el tema de los manifiestos, conviene hacer un esbozo de la situación española, para comprender el momento histórico en que se produce:

El período de nuestro siglo XIX comunmente llamado "Trienio Constitucional" señala la consagración de la lucha abierta en España por cuestiones políticas. Es la primera guerra civil de nuestra historia.

La Revolución española, encauzada a través de las radicales medidas de las Cortes de Cádiz, se impuso sin lucha. Pero nada más conocerse el regreso de Fernando VII, se vino abajo estrepitosamente.

Durante el período que va desde 1814 a 1820, llamado "el primer reinado absoluto", se registraron los primeros chispazos de violencia, que culminan cuando el "Ejercito de Ultramar" se amotina, el Rey claudica sin condiciones, jurando

BRAC, 128 (1995) 239-247

la Constitución el 7 de Marzo de 1820.

Es un error considerable, pero muy extendido, creer que el levantamiento de 1820 revistió un carácter popular. Alcalá Galiano, el Marqués de las Amarillas y otros autores, por citar sólo testigos presenciales, dejan bien claro su aspecto militar, minoritario, muy lejos del pueblo.

Luego, muy poco después, en cuanto la libertad comienza a dar sus frutos amargos y la voluntad del Rey constitucional choca todos los días con sus ministros responsables, el realista ya no se conformará con el silencio, ni con la inercia. Y siempre que se levante contra el orden –o el desorden existentes–, lo hará sistemáticamente en nombre del "monarca oprimido". Lo hará, en suma, no contra el Rey, sino a favor del Rey. Ni una sola proclama realista ni una sola arenga de un capitán de guerrillas se olvida de aclarar este punto.

Los levantamientos se hacen cada vez más frecuentes. Son ante todo eminentemente populares. No aparecen en absoluto provocados por el elemento militar. Tienen en su forma una gran similitud con la gesta de 1808. El mismo sistema de guerrillas, el mismo carácter popular y espontáneo.

En el verano de 1822, cuando fracasa la "contrarrevolución desde arriba" planeada en la misma corte, parece definitivamente imponerse la contrarrevolución desde abajo. Todos unidos y dispuestos a marchar sobre Madrid, para liberar al Rey.

En nombre del monarca soberano, se establece en Seo de Urgel una Regencia, que se entiende por medio de enviados plenipotenciarios con las cortes de París, Viena y Nápoles.

Es fácil distinguir dos tipos de alzamientos, uno preparado en la misma corte, con probable o segura participación del Rey. Tal es la tesis mantenida por el Marqués de Villaurrutia, en su obra *Fernando VII, Rey Constitucional* en el cual concede mayor atención a los enjuagues del Rey.

La doblez de Fernando VII es evidente, "marchemos todos juntos y yo el primero por la senda constitucional" pero deja clarísima una amenaza, cuando en el mismo discurso, señala "vuestra ventura desde hoy en adelante dependerá de vosotros mismos".

El segundo de los alzamientos parte de los pronunciamientos nacidos espontáneamente en el seno del pueblo que luego se materializan en las guerrillas.

Hay un hecho cierto, Fernando VII careció del apoyo de los realistas en los primeros tiempos. Es de sospechar que la jura de la Constitución, espontánea o no, rebajó la figura del Rey.

Las más tempranas voces que se levantaron, para protestar contra determinadas medidas, fueron las eclesiásticas. La protesta de la Santa Sede no se hizo esperar y partió de Roma el 15 de septiembre.

Pío VII se quejaba de las continuas heridas que el nuevo régimen español infligía a los derechos de la Iglesia y a la unidad católica del reino.

Durante un año, se habían multiplicado las partidas realistas por todas las regiones de España. La situación había llegado a un extremo en que era necesario dar al esfuerzo contrarrevolucionario un carácter mancomunado y oficial. El primer intento por instaurar una junta que respaldase las operaciones militares fue en Galicia.

Pero los reiterados fracasos de las partidas frente a los ejércitos organizados no impidieron una lógica corriente de asociación entre los distintos núcleos contrarrevolucionarios.

El impulso unificador viene de Francia, donde se habían refugiado las principales figuras de la política realista, los hombres con prestigio suficiente, para ponerse al frente de un movimiento de tipo general. Conviene especificar que este aliento ultrapirenaico procede de españoles refugiados en Francia y nunca de franceses.

En Bayona se encontraba el general Eguía, ex ministro de la Guerra, que poseía autorización de Fernando VII. Estableció la llamada "Junta de los amigos del Orden" integrada por varios destacados emigrados, entre los que figuraban el ex ministro D. Bernardo Mozo Rosales, Marqués de Mataflorida, el general Carlos O'Donnell, el obispo de Pamplona...

La Junta de Bayona no estaba bien gestionada, al parecer por la división de opiniones, la veteranía del general Eguía y la mala administración de Núñez Abréu.

Cuando en marzo de 1821 el Gobierno francés obliga a los miembros de la Junta a abandonar Bayona, el Marqués de Mataflorida fija su residencia en Tolosa y crea un nuevo núcleo, más activo y eficaz. La carencia de fondos se soluciona con los bienes del marqués. En abril salen las primeras partidas catalanas armadas por el Marqués de Mataflorida. Meses después el nucleo de Tolosa habrá conseguido la dirección del movimiento realista.

Los ideales de la lucha aparecen clarísimos: "Dios, Rey y Patria" contra "Constitución o muerte" que es la voz de los exaltados liberales.

El sentido religioso se asoma a la contrarrevolución realista, pero también se lucha por una nueva realidad, por una patria más feliz y más próspera. La esperanza en un bello mañana brilla en la mayor parte de las proclamas, con una ingenuidad tan deliciosa como la fe en la victoria.

El Marqués de Mataflorida había pensado en la posibilidad de establecer una regencia que desde un lugar estratégico de España dirigiese el movimiento realista, en nombre de Fernando VII. Las negociaciones llevadas a cabo con el gobierno francés a fin de recabar su ayuda, dieron como resultado una promesa. El 25 de junio escribe el secretario Fermín Martín de Balmaseda al Marqués de Mataflorida comunicándole la respuesta de los políticos franceses, "hasta que sea tomada una importante fortaleza y establecida en ella la Regencia, no podrá lograr de aquellos ministros los recursos necesarios para llevar a efecto el plan". Cuatro días antes había caído la fortaleza de Urgel, que fue conquistada por los guerrilleros realistas de Costa y el Trapense. La conquista terminó con un baño de sangre, cuando la guarnición fue llevada a Olot, donde todos los componentes fueron fusilados a sangre fría: Esto dio un giro a la lucha, pues en un principio los alzamientos no fueron sangrientos, se limitaban por un bando o por el otro, en castigar con multas a sus enemigos.

Desde la disolución de "la Junta de los amigos del Orden" la unión entre los emigrados realistas se había hecho más precaria. Eguía reside de nuevo en Bayona, desde donde escribe a Mataflorida el 9 de octubre de 1821, invitándole a redactar un manifiesto político en nombre de todos los realistas, que él se compromete a

hacer imprimir en París. El Marqués contesta el 16 de ese mismo mes prometiendo componer el manifiesto. Este se denominó "Manifiesto de los amantes hacen a la Nación de España, a las vecinas potencias y a sus soberanos" El extenso documento, dotado de esa solidez de juicio que siempre le caracterizó, contribuyó a aumentar el prestigio de Mataflorida y a convertirlo en algo parecido al adelantado doctrinal de la causa realista.

El plan del Marqués de Mataflorida estaba perfilado ya. Consistía en establecer una Regencia en una plaza española, cercana a la frontera y gobernar desde ella la zona ocupada por los realistas en nombre de Fernando VII, Rey soberano. La medida facilitaría la contrarrevolución, dándole un fuerte respaldo legal. Las negociaciones fueron laboriosas.

Mataflorida esperaba recibir ayuda, cuando menos económica, del gobierno francés. Pero no llegó. En abril de 1822, optó el marqués por hacer la contrarrevolución por su cuenta. Es probable que ya tuviese la autorización del Rey para establecer la Regencia. Y al parecer, Fernando VII le había ofrecido dos millones de pesetas para sufragar los gastos de la instalación de dicha Regencia.

Las relaciones del Gobierno francés con el político realista, sostenidas por el Vizconde de Boisset, se hicieron más cordiales en mayo de 1822. El gobierno de Luis XVIII deseaba un pronto arreglo, pues consideraba la situación española muy peligrosa.

El proyecto recibió el espaldarazo necesario, cuando el 25 de julio Fermín Balmaseda recibió una misiva de Boisset en que le garantizaba el apoyo, siempre que las tropas realistas estuvieran mandadas por un general de categoría y ocupasen una plaza importante.

El Marqués de Mataflorida contaba con la plaza de Urgel como capital y trece mil hombres.

D. Joaquín Ibáñez, Barón de Eroles, antiguo, aunque joven, general de la guerra de la Independencia, ferviente realista, aceptó la propuesta de ser Regente y Generalísimo.

A mediados de agosto, quedó constituido definitivamente el supremo organismo del movimiento realista. Lo integraban:

D. Bernardo Mozo Rosales, Marqués de Mataflorida, ex ministro de Fernando VII.

D. Joaquín Ibáñez, general y barón de Eroles.

D. Jaime Creux, obispo de Seo de Urgel y Arzobispo preconizado de Tarragona.

Hasta cierto punto, constituían una representación de los tres estamentos tradicionales.

La presidencia de la Regencia la asumió el Marqués de Mataflorida, y el 15 de agosto de 1822, en Seo de Urgel se tomo posesión de la misma.

Las proclamas de la Regencia, son varias.

La primera de ellas está dirigida al Rey.

La segunda, a todos los españoles.

La tercera es una proclama del Barón de Eroles a los catalanes.

Las tres llevan fecha del 15 de agosto, día de la constitución de la Regencia.

La primera, dirigida al Rey, trata de justificar el establecimiento de la misma, y en borrar la contradicción aparente entre su proclamación y la soberanía de

Fernando VII como Rey constitucional, que ha expresado pública y oficialmente su voluntad de serlo:

"Nos estremecemos, dicen los regentes, al ver que las circunstancias nos fuerzan a aparecer al mismo a quien, por salvarle, ofrecemos nuestra vida y nuestra suerte". La Regencia está segura de que el monarca, "en cautividad moral" que padece, se verá complacido por la implantación del nuevo régimen de Urgel.

El manifiesto general es una expresión mitigada del ideario renovador, tan común a las proclamas realistas de la época.

El manifiesto a los españoles es una proclamación oficial de los principios ideológicos y políticos llamados a regir la actuación de la Regencia.

Se niega terminantemente vigencia legal al régimen constitucional, aun después de haberlo sancionado el Rey. Fernando VII obró acatando la Constitución el 7 de marzo de 1820, movido por la violencia, con lo cual entró en cautiverio, despojándole de todos los derechos y atributos que obraban como Rey.

Es muy curioso señalar la alusión al desorden y carencia de libertad: "os halláis huérfanos, envueltos en partidos, sin libertad y sumergidos en un caos. Entre los daños que habéis sufrido es la pérdida de la unidad de vuestros territorios:

" Las Américas se han hecho independientes y este mal, desde el año 1812, en Cadiz, ha causado y causará desgracias transcendentales". El centro ideológico radica en recordar que vuestras antiguas leyes son fruto de la sabiduría y de la experiencia de los siglos. Toda reforma ha de ser muy meditada, para proporcionaros vuestra riqueza y felicidad".

Promete reunir Cortes y de esta manera elaborar las leyes justas y necesarias.

Me ha llamado notablemente la atención el manifiesto que el Barón de Eroles dirige a los catalanes. Su carácter menos oficial le permite una mayor espontaneidad y también una superior claridad de ideas. Lleno de viveza y luminosidad, el manifiesto del barón de Eroles muestra una redacción brillante y una ágil riqueza de conceptos. Empieza criticando al liberalismo, pues son falsas sus teorías, que nos han traído la desunión y la miseria: han proclamado la libertad con palabras, ejerciendo la tiranía con los hechos; han asegurado que respetarían la propiedad de todos los españoles y no hemos visto más que usurpaciones y despojos.

Pero la mayor originalidad del manifiesto es su parte constructiva. Muchos liberales de la época debieron sorprenderse.

"También nosotros queremos constitución, queremos una ley estable, por la que se gobierne el Estado; pero queremos al mismo tiempo, que no sirva de pretexto a la licencia ni de apoyo a la maldad; queremos que sea respetada y obedecida; queremos que sea respetada por todos los españoles. Y buscaremos con la sangre y el desengaños de nuestros pueblos las leyes justas y acomodadas a nuestro tiempo y costumbres, bajo la sombra de otro árbol de Guernica".

El Barón de Eroles pretende una constitución basada en los Fueros de nuestros mayores, en las antiguas tradiciones debidamente acomodadas a nuestros tiempos y costumbres.

Es un programa absolutamente innovador, puesto que el monarca y nación pueden separarse uno del otro. "El nombre español recobrará su antigua virtud y

esplendor y todos viviremos esclavos, no de una facción desorganizadora, sí sólo de la ley que establezcamos". *El Rey, padre de sus pueblos, jurará como entonces nuestros Fueros y nosotros le acataremos debidamente. Eroles quiere una constitución, constitución que los españoles establezcamos, dejando al Rey sólo el jurarla. Es decir, que el pueblo dará la ley al Rey.*

Resumiendo el pensamiento de Eroles, es bien distinto del de Mataflorida, puesto que seremos los españoles los que establezcamos una ley suprema y el Rey la jurará y entonces la acataremos debidamente sólo después de que la haya jurado.

Al estudiar las diferentes tendencias patrias, yo me atrevería a encuadrar la teoría de Eroles dentro del fuerismo aragonés. Como compendio a los manifiestos de Seo de Urgel, los regentes redactaron uno a las potencias europeas, que se iban a reunir en Verona. Este manifiesto fue escrito casi un mes más tarde, el 13 de septiembre de 1822.

Se justifica este manifiesto dadas las circunstancias que hacen imposible una consulta directa a las fuentes del poder, ya que Fernando VII no tiene más voz que la de los constitucionalistas. La razón moral de este manifiesto coincide con el espíritu que anima a la Regencia, pues la mayoría del país está a favor de Fernando VII, como monarca libre e independiente. El voto general de la nación está declarado a favor de sus antiguas leyes y costumbres y clama porque se vuelva a la paz y felicidad, aun a sabiendas que se exigen reformas, y se procurará hacerlas.

Es importante señalar que la nacionalidad española se engendró en la Edad Media, en la lucha contra los infieles. Fue preciso unir las distintas partes de España, concediéndoles sus fueros. Por ello, recomendamos que el gobierno de España es uno de los más delicados, por tener fueros en regiones y villas distintas.

Los pensamientos de Mataflorida y el Barón de Eroles terminan de la misma manera: El Rey es sólo Rey después de haber jurado los derechos de los pueblos. Pero con una interpretación más correcta que la doctrina de los clásicos de nuestro Siglo de Oro. Lo que el monarca ha de jurar son unas leyes fundamentales, que están por encima de El, como están también de los pueblos, que sólo una conjunción plenipotenciaria de ambos puede modificar. En absoluto se trata de hacer jurar al Rey la ley que nosotros establezcamos.

Las proclamas y manifiestos de Urgel fueron algo más que un programa de partido o un alegato político. En su profundidad doctrinal radica la característica que la diferencia de la mayoría de las proclamas revolucionarias o contrarrevolucionarias del siglo XIX.

No cabe duda de que estos documentos de Urgel produjeron una fuerte reacción en la opinión española. El Marqués de Mataflorida recoge complacido las noticias, que de todas las provincias se reciben, sobre la buena acogida que se dispensa a las palabras de los regentes. Los própositos de renovación política parecen haber encontrado gran repercusión, por lo menos, como la proclamación de la soberanía real, aunque es bien cierto que muchos liberales y realistas no comprendieron su verdadero sentido.

El establecimiento de la Regencia hizo prever un rápido viraje en la situación. El movimiento realista contaba con una autoridad suprema que podía asegurar

todos los resortes de la administración civil en la zona conquistada, y, lo que era más importante, disponía de una cabeza visible y legitimista, que podía oponer, en plano de igualdad, al gobierno de Madrid.

Los hechos parecieron, en un principio, confirmar las suposiciones. Desde los primeros días comenzaron a llegar adhesiones de elementos realistas de dentro y fuera de la Península. Las juntas regionales reconocieron la Regencia y enviaron representantes a Urgel para prestar el juramento de rigor. Los prelados expatriados, entre los que se encontraban el arzobispo de Valencia y los obispos de Pamplona, Urgel y Tarazona, se avinieron al reconocimiento, lo mismo que las principales personalidades del realismo emigrado.

Sin embargo, las halagüeñas perspectivas no llegaron a convertirse en realidad. El momento culminante de la contrarrevolución realista coincidió precisamente con el establecimiento de la Regencia.

Desde entonces comenzó a perder terreno, que habría de dar al traste con todos los proyectos. Y es que no es lo mismo un levantamiento múltiple, en forma de partidas que no se alejaban de su comarca y vivían del terreno, que la organización de un ejército regular que exigía vestuario, mantenimiento y soldadas.

Si la Regencia hubiera contado con un mínimo de recursos económicos, parece lo más probable que hubiera triunfado. Por eso, cuando en Madrid se pensó que el banquero Ouvrard podía conceder un crédito a la Regencia, la conmoción fue sorprendente y no cesó hasta saber que esto no había pasado de proyecto.

La política de la Regencia de Urgel estuvo en todo momento orientada al exterior. Lanzadas las proclamas y establecido contacto, más o menos efectivo, con las distintas juntas provinciales, poco más quedaba que hacer que la dirección de las operaciones militares. La administración de un territorio tan reducido fue tarea sencilla.

Era fundamental la ayuda prometida por el gobierno francés a través de las ofertas del vizconde de Boisset. Con aquel esperado fondo oficial, sería posible transformar al conjunto de guerrillas en un ejército organizado.

La actitud de las autoridades francesas no puede ser más fría. Juega, a no dudarlo, la prevención a embarcarse en una aventura que no sabe cómo va a terminar, también la multitud de influencias, presiones que asaltan a los políticos de las Tullerías enviados desde España.

El 20 de septiembre, después de casi un mes de veleidades y reservas, se reúne el gobierno francés para tratar del asunto de Seo de Urgel.

La discusión es larga, todos los ministros, excepto Villèle y Corbiere, se muestran partidarios de la política de ayuda; el Rey se decidió a denegar todo apoyo a la Regencia. El 27 de septiembre hubo una precipitada reunión del Consejo de Ministros francés y Villèlle aconseja que se envíe a Boisset para que indague la situación. Al gobierno francés no le interesó demasiado el informe de Boisset y desde entonces no volvió a dar señales de vida en la cuestión de la Regencia.

Sin medios económicos, sostenido sólo por el entusiasmo del pueblo campesino, estaba condenado a perecer tarde o temprano.

Todo se hubiese arreglado con la colaboración de una parte del ejército o con la ayuda de una potencia extranjera, pero nada de esto sucedió; los representantes

de la Regencia buscaron por todas partes subvenciones particulares. A finales de noviembre, cuando la situación era desesperada, llegaron a Urgel quinientos mil reales, remitidos por la Gran Duquesa de Luca, único donativo que la Regencia recibió.

La principal causa de la obstrucción con que tropezó la Regencia de Seo de Urgel para la obtención de medios de defensa no radicó, seguramente, en la actitud del gobierno de Villèle, sino en la labor de los agentes españoles, y , aún más, de aquellos que se titulaban realistas.

La iniciativa del Marqués de Mataflorida dejó al margen a la Junta de Bayona, que aunque reconoció a la Regencia, siguió obrando por cuenta propia.

La Regencia de Urgel fue quedándose sola. Las defecciones por una causa u otra, no se hicieron esperar.

La Regencia, combatida con las armas liberales, denigrada por los realistas exiliados, olvidada por las potencias extranjeras, abandonada por varios de sus principales servidores, acabó quedándose sola.

Los que siempre le fueron fieles fueron las juntas provinciales, los guerrilleros y el pueblo realista: pero su creciente aislamiento, primero en Urgel, más tarde en Llivia, finalmete en Tolosa. Le faltó de todo, incluso medios para comunicarse con sus pocos partidarios.

Al fracaso diplomático le siguió el fracaso militar. Podía suponerse, en los primeros días, que la presencia en Urgel de un gobierno constituido, provocaría un alzamiento general en otras regiones españolas. Por otra parte el Barón de Eroles había dirigido en su proclama un llamamiento a la oficialidad del ejército, en la esperanza de que los descontentos se pasaran al servicio del realismo. Con todo ello, durante los primeros meses de la campaña, los realistas se mantuvieron sin desventaja frente a unidades profesionales, organizadas y dotadas de material.

Pero la campaña del general Espoz y Mina, lenta si se quiere, pero profundamente práctica y eficaz, la llevó a cabo con un rigor sistemático. Con el grueso del ejército, se dirige hacia el valle del Segre, por donde apunta como una flecha sobre Urgel y la Cerdaña, para alcanzar a Eroles antes de que los demás guerrilleros realistas, desviados a otros valles pirenaicos, puedan unirse al general. El 11 de noviembre entró Mina en Tremp. El desánimo comenzaba a cundir en las filas realistas, cada vez más faltos de medios de combate.

El movimiento realista, como forma organizada, había fracasado. La Regencia de Urgel, casi a la vista de los enemigos, se refugió en Puigcerdá y luego en Llivia.

El avance de Espoz y Mina dejó a los regentes sin terreno que pisar. El 1 de diciembre confesaba el Presidente su derrota, desde una casa de campo, entre las nieves de Cerdaña.

En la noche del 2 al 3 de febrero, Urgel cayó. La epopeya de Urgel, completamente olvidada en la Historia de España, puede ser un símbolo de la tenacidad realista en aquella guerra civil, que se perdió porque la Regencia no tuvo con qué hacerla.

En la argumentación, que de una manera accidental, toqué al comentar el manifiesto a las potencias europeas, de fecha de 13 de septiembre de 1822, quiero resaltar lo curioso que resulta el situar la unidad de España, a través de las

diferentes costumbres y forma de vida, que van creando los distintos reinos de nuestra patria, con sus fueros y costumbres distintas, pero dando una imagen de unidad, precisamente por su mutuo respeto, y que desgraciadamente borra Felipe V con sus decretos de nueva planta.